

Hacia la construcción de un constitucionalismo del Sur Global latinoamericano

Eric Leiva Ramírez¹

Cómo citar este artículo: Leiva Ramírez, E.; (2023). Hacia la construcción de un constitucionalismo del Sur Global latinoamericano. *Verba Iuris* (50), pp. 11-13.

Primero fue la obtención de su independencia de una metrópoli española, pero sin olvidar el pasado español. Así lo sostuvo Camilo Torres y Tenorio al expresar: “Tan españoles somos, como los descendientes de Don Pelayo, y tan acreedores, por esta razón, a las distinciones, privilegios y prerrogativas del resto de la nación” (1809). Después la construcción de un nuevo paradigma de nación diferente al anterior, pero emulando aquellas cosmovisiones europeas y norteamericanas que les motivo a separarse de la Corona ibérica, pues estos actores políticos las consideraban superiores en comparación con aquellas aplicadas durante la Colonia. Luego se generaron disputas internas por el poder, ocasionaron heridas y la construcción de bandos donde cada uno se creía superior moral e ideológicamente con relación al otro, realidad que trajo consigo guerras bélicas enfocadas a destruirse entre sí. Posteriormente, los avances tecnológicos crearon un mundo que se dividió en dos: aquellas sociedades colonizadoras que hicieron la Revolución Industrial, y aquellas que fueron colonizadas y paulatinamente explotadas a cambio de aquello que las entonces potencias económicas denominaron *civilización* (Leiva, 2021). Esta última realidad transformó a las naciones americanas en meros proveedores de materias primas, que a cambio de la destrucción de sus recursos naturales y de su ancestralidad², estas podían ser parte del discurso civilizador y ser consideradas por las potencias económicas como sus iguales, anhelo que nunca fue valorado por estas potencias coloniales.

La realidad descrita en el párrafo precedente implicó un proceso de autodestrucción de identidad que transformo a las naciones latinoamericanas en receptoras de las luchas ideológicas, militares y económicas que existieron entre aquellos que se decían ser los defensores de la democracia y el Estado de Derecho basado en el libre mercado, y los que se adjudicaron ser los defensores de las clases sociales desfavorecidas a través de ideas y posturas contrarias a las de sus adversarios, pero empleando herramientas semejantes como la colonización ideológica y la intervención en sus economías (Leiva, 2022), aspecto que llevo nuevamente a conflictos sociales y bélicos en lo que se considero “el patio

¹ Abogado y Magister en Derecho Administrativo de la Universidad Libre (Colombia), Magíster y Doctor en Derecho de la Universidad de Los Andes. Docente y líder del grupo de investigación del Grupo de Estudios Constitucionales y de la paz de la Universidad Libre de Colombia. Correo electrónico: eric.leivar@unilibre.edu.co . ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3577-6936> - CvLAC: <https://acortar.link/0nehsJ> - Google Scholar: <https://acortar.link/pBj5JR>

² Obras como *la Vorágine* de José Eustasio Rivera, *Huasi-pungo* de Jorge Icaza, *Cuentos andinos* de Enrique López Albújar, entre otras son una demostración literaria de la realidad que estaban afrontando las comunidades indígenas que lograron sobrevivir a los procesos colonizadores que sufrieron primero con la Conquista española, y luego con *el proceso civilizador* realizado por aquellos que vinieron a sustituir a la administración colonial, y que vieron en todo aquello que reflejara la ancestralidad indígena, africana y mestiza un obstáculo para ser una sociedad civilizada según los estándares norteamericanos y europeos.

trasero”, y que posteriormente gracias a un proceso de reconocimiento y aceptación se transformó en lo que hoy se denomina “el Sur Global” (Leiva, 2015).

Sin embargo, los elementos que identifican al Sur Global están en proceso de construcción especialmente en lo que concierne a América Latina, y por ello, los diferentes escenarios políticos han sido espacio de transformaciones sociales y económicos, que no han dejado de ser conflictivas, pues aún existe resistencia a la aceptación de aquello que no sea eurocéntrico ni norteamericano (Rodríguez & Leiva, 2022). Una prueba de lo anterior han sido los procesos constituyentes que se han realizado en Suramérica a partir de inicios de la década del noventa, los cuales han venido incorporando un conjunto de reivindicaciones sociales y culturales para ir deconstruyendo esa concepción del *ser civilizado occidental* para darle paso al *ser latinoamericano*, siendo la prueba de lo anterior el reciente proceso constituyente de Chile.

En virtud de lo anterior, la revista *Verba Iuris* dedica una edición especial al estudio del proceso constituyente realizado en Chile en el año 2022 -y algunos análisis comparativos con la realidad colombiana-, pues este es el reflejo reciente de aquello que implica una deconstrucción identitaria de aquello que significa ser latinoamericano y ser latinoamericana mediante el abordaje de categorías conceptuales como inclusión, decolonialidad, paridad de la mujer y género, y derechos de la naturaleza y la biodiversidad, entre otros.

Así, esta edición empieza con un artículo que tiene como eje central el problema constitucional que motivó en Chile las manifestaciones ocurridas en el año 2019, y que motivaron la realización de un proceso constituyente que diera paso a un nuevo pacto político, pero que electoralmente no fue ratificado, lo que motivo a replantear lo pretendido por los delegados constituyente del año 2022, y que actualmente está en proceso de debate entre los diseñado originalmente dentro del denominado “nuevo constitucionalismo latinoamericano”, y aquello pretendido por los defensores de las ideas clásicas liberales³. De la misma manera, el siguiente artículo busca abordar la concepción de “cuidado” en todas sus connotaciones especialmente aquella que tiene relación con la protección de los derechos de las personas y los de la naturaleza⁴.

Por otro lado, la revista *Verba Iuris* incluye en esta edición un documento que analiza el papel que juegan los Estados en la obtención de la paridad política como un objetivo de realización necesaria para obtener la equidad de género en las sociedades latinoamericanas siendo el proceso constituyente un escenario propicio para su materialización⁵. En el mismo sentido, el lector se encontrará con un artículo que analiza el proceso constituyente chileno desde una perspectiva emancipatoria especialmente en lo relacionado con los derechos humanos ambientales y los derechos de la naturaleza⁶. De la misma manera, en esta ocasión se incorpora un artículo que analiza el compromiso que se pretendió adoptar en la propuesta constitucional elaborada por la Asamblea Constituyente chilena de 2022, y que consiste en la protección de la naturaleza y la biodiversidad, aspecto que la autora reflexiona desde una

³ “Proceso constituyente chileno entre el ensueño democrático latinoamericano y el péndulo” por Tania Busch Venthur.

⁴ “El cuidado en la propuesta de Nueva Constitución Política de la República de Chile del año 2022” por Catalina Mendoza Eskola.

⁵ “La necesidad colectiva de inclusión y de paridad de la mujer en la constituyente Chilena del 2022” por Soraya Pérez Portillo.

⁶ “O giro biocêntrico do projeto de constituição chilena de 2022 analisado sob os marcos teóricos do constitucionalismo emancipatório e do pós desenvolvimento” por Maria do Carmo Rebouças dos Santos.

problematización de las categorías jurídico-políticas que la adopción de estas obligaciones implican desde una óptica institucional⁷.

Finalmente, esta edición tiene un artículo que analiza la incidencia que tienen las disputas de género en los procesos constituyentes, y para ello, las autoras realizan una comparación entre el plebiscito por la paz realizado en Colombia en el 2016, y aquel hecho en Chile en el 2022 para aprobar o rechazar el texto realizado por la Asamblea Constituyente, escenarios que tuvieron en común las disputas alrededor del género, el papel de los argumentos de las elites conservadoras y el discurso del miedo⁸.

Referencias bibliográficas

- Leiva, E. (2015) Las paradojas de las políticas centralistas en relación con la autonomía de las entidades territoriales en Colombia. *Revista Derecho del Estado*, n. 35, pp. 41-63. En: <https://doi.org/10.18601/01229893.n35.03>
- Leiva, Eric. (2021) La Constitución Política de 1991 como producto del poder constituyente primario en Colombia. *Revista Nueva Época* No. 56 (enero-junio), pp. 125-147. En: https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/nueva_epoca/article/view/7624/6693
- Leiva Ramírez, Eric. *La función legislativa en los orígenes de la responsabilidad patrimonial del Estado en Colombia (1821-1863)*. Tirant Lo Blanc, 2022.
- Rodríguez, L. A., Leiva, E. & Córdova, M. A. (2022). *¿El Guardián Ciego de la Constitución? El Tribunal Constitucional Colombiano frente a las Políticas Distributivas. Un Problema de Teoría Constitucional, Democrática y de Interpretación Constitucional Democrática*. *Verba Iuris*, 18(48), pp. 13-29. <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.48.9931> .

⁷ “Chile se compromete constitucionalmente al cuidado y conservación de la naturaleza y su biodiversidad: Aspectos para la protección ambiental” por Edith Gamboa Saavedra.

⁸ “Las disputas de género del pueblo soberano: la domesticación del poder constituyente por parte del constitucionalismo liberal en los plebiscitos de Colombia y Chile” por Patricia Pabón Mantilla y Liliana Estupiñán Achury.